



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA

### DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

---

Dep. Legal: LO.493-1984  
ISSN: (En tramitación)

IV LEGISLATURA

Logroño, 18-VI-97  
Nº 94

---

SERIE A:  
TEXTOS LEGISLATIVOS

#### SUMARIO

##### ENMIENDAS A LA TOTALIDAD

Al Proyecto de Ley de Creación de la Agencia de Desarrollo Económico de la Comunidad Autónoma de La Rioja, presentadas por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida-La Rioja (GIU) y Socialista (GPS).

Págs.

1448

**ENMIENDAS A LA TOTALIDAD**

La Mesa de la Comisión de Hacienda y Promoción Económica, en su sesión celebrada el día 16 de junio de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

CALIFICACIÓN DE ENMIENDAS A LA TOTALIDAD PRESENTADAS AL PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DE LA AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

## Vistas:

Enmienda a la totalidad de devolución presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, mediante escrito número 1.356, firmado por su Portavoz, señor Pascual Ocio.

Enmienda a la totalidad de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, mediante escrito número 1.364, firmado por su Portavoz, señor Pérez Sáenz.

La Mesa de la Comisión de Hacienda y Promoción Económica, una vez examinadas las citadas enmiendas, en ejercicio de la competencia que le es atribuida por el artículo 80.6 del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en los diferentes apartados del mencionado artículo reglamentario, adopta, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

- 1º. Calificar y admitir a trámite la enmienda a la totalidad de devolución presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja al Proyecto de Ley de Creación de la Agencia de Desarrollo Económico de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- 2º. Calificar y admitir a trámite la enmienda a la totalidad de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Creación de la Agencia de Desarrollo Económico de la Comunidad Autónoma de La

Rioja.

- 3º. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 17 de junio de 1997.

A la Mesa de la Comisión de Hacienda y Promoción Económica.

Enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Creación de la Agencia de Desarrollo Económico de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Habiéndose recibido documentación en el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja sobre el Proyecto de Ley de Creación de la Agencia de Desarrollo Económico de la Comunidad Autónoma de La Rioja, tramitado por la Mesa de la Cámara con fecha 26 de mayo, la cual acepta la petición no motivada por el Consejo de Gobierno de tramitación por vía de urgencia.

Desde Izquierda Unida entendemos, que la tramitación por vía de urgencia como excepcional debe estar debidamente motivada y razonada, y en el Proyecto que nos ocupa no se hace ninguna referencia.

No se acompaña el informe preceptivo del Consejo Consultivo, informe que apreciamos básico, porque se desgaja una parte de la Administración Pública, pasando a funcionar como un Ente autónomo de acuerdo con el derecho privado.

Entendiendo que no hay ningún motivo para su tramitación por la vía de urgencia y que no existe informe preceptivo del Consejo Consultivo, presentamos enmienda a la totalidad con devolución del Proyecto al Consejo de Gobierno de La Rioja.

Logroño, 12 de junio de 1997. El Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja,

D. Vicente Pascual Ocio.

no regional.

A la Mesa de la Comisión de Hacienda y Promoción Económica.

El Grupo Parlamentario Socialista de la Diputación General de La Rioja, conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Creación de la Agencia de Desarrollo Económico de la Comunidad Autónoma de La Rioja, solicitando la devolución de dicho Proyecto al Consejo de Gobierno.

#### JUSTIFICACIÓN

El Proyecto de Ley de Creación de la Agencia de Desarrollo Económico de la Comunidad Autónoma de La Rioja remitido a la Diputación General es una apuesta desafortunada para resolver los problemas que presenta en materia de desarrollo económico nuestra Comunidad.

La indefinición de objetivos, la amalgama de funciones, algunas contradictorias entre sí, como la incoherencia política y el desorden administrativo que encontramos en el Proyecto de Ley, se convierte en otra muestra del modo de hacer política por el Gobier-

no regional. La Agencia de Desarrollo Económico se perfila como un todo y un nada. Es una sociedad de desarrollo, un Ente de estudios, una ventanilla de proyectos, un lugar de información, un centro de gestión tecnológica, una euroventanilla, un organismo de gestión de ayudas, una instancia administrativa, pero de nada en concreto.

Se trata en definitiva de crear algo, poco novedoso por cierto, sin importar su funcionalidad y eficacia.

Se trata de paliar el error de haber suprimido la Consejería de Industria del organigrama del Gobierno.

Y se trata finalmente de eludir el rigor del procedimiento administrativo soslayando el control jurídico y político.

Por todo ello, y por no acompañarse al Proyecto de Ley el Dictamen del Consejo Consultivo, el Grupo Parlamentario Socialista de la Diputación General, pide la devolución del Proyecto de Ley de Creación de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.

Logroño, 13 de junio de 1997. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

**DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA**  
**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al <b>Boletín Oficial</b> :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al <b>Diario de Sesiones</b> :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 01.015.666.28, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

---

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.  
Imprime: Diputación General de La Rioja.